

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "CHANCAY"



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2024-2030



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "CHANCAY"

R.M. 327-96-E.D / R.D.227-2002-E.D / R.D.709-2006-E.D./
Licenciado mediante RM N°406-2024

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0068- 2024 - IESP "CHANCAY"

Chancay, 16 de setiembre del 2024

Visto:

El Proyecto de instrumentos de gestión del Instituto de Educación Superior Público "Chancay", considerando la revisión, modificación, actualización y aprobación alineados al requerimiento de las normas sobre licenciamiento institucional que son requeridas por el MINEDU para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, se aprueba el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior Público Chancay para los años 2024 - 2030.

Considerando:

Que, "EL IES", es un Instituto de Educación Superior Público creado mediante RM N° 327-96-ED del 31 de diciembre de 1996 como Instituto Superior Tecnológico Público "Chancay" autorizándose a ofrecer la carrera profesional técnico de Contabilidad, posteriormente con RM N° 227-2002-ED, del 27 de febrero del 2002, se autoriza a ofrecer la carrera profesional técnico de Computación e Informática, y por RM N° 0709-2006-ED del 20 de setiembre del 2006, se revalida la autorización de funcionamiento de las carreras profesionales antes indicadas. Asimismo, mediante el certificado de adecuación del Plan de estudios de la carrera profesional N°026-2011-DESTP, se certifica la adecuación del Plan de Estudios de la carrera profesional de Contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución Directoral N° 686-2010-ED, modificada por la RD N° 0920-2011-ED; con respecto al programa de estudios de Computación e Informática, se ha modificado su denominación a Desarrollo de Sistemas de Información en atención al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa aprobado por RVM N° 049-2022-MINEDU.

Que, mediante la RM N° 406-2024-MINEDU de fecha 07 de agosto del 2024, el Ministerio de Educación otorga el Licenciamiento como Instituto de Educación Superior Público "Chancay" con dos (02) Programas de estudio ("Contabilidad" y "Desarrollo de Sistemas de Información") y un (01) local en calidad de sede principal por el periodo de seis (06) años renovales autorizándose a desarrollar dichos Programas de estudio a través del cumplimiento de su malla curricular, cuyas materias pueden ofrecerse en calidad de formación continua de acuerdo al Catálogo Nacional de la Oferta Educativa (CNOF) el IES Público Chancay,

Que, el Art. 66 de la Ley 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa como comunidad de aprendizaje, es la primera principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que en ella, tiene lugar la prestación de servicios, asimismo, señala que la institución educativa, tiene como finalidad el logro de los aprendizajes y la formación integral de sus estudiantes y precisa que el Proyecto Educativo Institucional, orienta su gestión y tiene un enfoque inclusivo.

Que, conforme al literal a) del Artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece entre otras, como funciones de las Instituciones Educativas, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como su Proyecto Curricular Institucional (PCI), Plan Anual de Trabajo (PAT) y su Reglamento Interno (RI) en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa pertinentes;

Que, asimismo el Artículo 40 de la Ley 28044, modificado por el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1375, establece que la Educación Técnico Productiva es una modalidad que articula las dos etapas del sistema educativo, orientada a la adquisición de competencias laborales y de emprendimiento en una perspectiva de desarrollo sostenible y competitivo, con énfasis en las necesidades productivas a nivel regional y local.

Que, por su parte, el literal a) del artículo 68 de la Ley, establece que es función de la institución educativa, elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el Proyecto educativo Institucional, así





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "CHANCA"

R.M. 327-96-E.D / R.D.227-2002-E.D / R.D.709-2006-E.D./
Licenciado mediante RM N°406-2024

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y lineamientos de política educativa pertinentes.

Que, el Artículo 1, de Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los IEES públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente en los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos teniendo como fines: a) Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global. b) Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad. c) Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos. d) Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30512, establece que los IESTP cuentan con autonomía académica, administrativa y económica, dichas decisiones se encuentran enmarcadas dentro de los parámetros establecidos en la presente ley y su Reglamento indicados en el Art. 10 (D.S. N° 010-2017-MINEDU). La autonomía no exime de la supervisión y fiscalización de las autoridades competentes de la aplicación de las sanciones que correspondan ni de las responsabilidades a que hubiera lugar de acuerdo a ley.

Que, el Artículo 24 de la Ley N° 30512, indica que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad de los IES y EES públicos y privados, de sus programas de estudios y de sus filiales, para la provisión del servicio de educación superior, siendo el MINEDU quien establece las condiciones básicas de calidad (CBC), considerando los procedimiento y requisitos para el licenciamiento los siguientes aspectos: a) Gestión institucional, b) Gestión académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas del Ministerio de Educación. c) Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje adecuado, como bibliotecas, laboratorios y otros, pertinente para el desarrollo de las actividades educativas. d) Disponibilidad de personal docente idóneo y suficiente para los programas de estudios, de los cuales el veinte por ciento deben ser a tiempo completo. e) Previsión económica y financiera compatible con los fines.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Chanca" garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, al haberse emitido la RM N°406-2024 de fecha 07 de agosto del 2024, resolviendo: otorgar el Licenciamiento como Instituto de Educación Superior Público "Chanca" de dos programas de estudios y un (01 local) en calidad de sede principal, en tal sentido es necesario la actualización y adecuación de los documentos de gestión acorde a la nueva denominación y funciones, documentos normativos que orienten y conduzcan el buen desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas para el cumplimiento obligatorio por los diferentes actores de la comunidad educativa;

De conformidad con lo dispuesto en la N°31224, Ley de Organización y Funciones del MINEDU, la Ley N° 30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 010-2017-MINEDU y modificatorias; el D.S N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el DS N°001-2015-MINEDU, que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del MINEDU.RVM N°103-2022-MINEDU que *deroga la Resolución Viceministerial N°276-*

JMGP/DG IESP "Chanca"
asc/sec
cc. Archivo



Firmado digitalmente por:
GUEVARA PEREZ Jose
Melecio FAU 20530764835 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2024 18:09:13-0500



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO "CHANCAY"

R.M. 327-96-E.D / R.D.227-2002-E.D / R.D.709-2006-E.D./
Licenciado mediante RM N°406-2024

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

2019-MINEDU, y aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", RM N°406-2024 de fecha 07 de agosto del 2024, resolviendo: otorgar el Licenciamiento como Instituto de Educación Superior Público "Chancay" de dos programas de estudios y un (01 local) en calidad de sede principal, y, en uso de las facultades otorgadas al Director General mediante R.D. N° 0019-2024-DRELP del 10 de enero del 2024, sobre encargatura de Dirección para el periodo 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1o.- Aprobar, la actualización del **Proyecto Educativo institucional (PEI)** del Instituto de Educación Superior Público (IESP) "Chancay", con vigencia de seis (06) años a partir de la fecha hasta el 16 de setiembre del año 2030, este documento podrá ser revisado y actualizado en el transcurso del tiempo de acuerdo a las normas emitidas por el Ministerio de Educación.

Artículo 2o.- Encargar, a los integrantes del Consejo Asesor, Jefaturas, Áreas y Coordinaciones del instituto su difusión entre los estudiantes, asimismo, velar por el cumplimiento de lo normado en la presente Resolución y proponer la evaluación anual y mejoras respecto del presente documento de acuerdo a nuestras necesidades y a la normatividad emitidas por las instancias superiores; debiendo informar de lo actuado.

Artículo 3°.- Dejar, sin efecto toda norma que se oponga a la presente Resolución Directoral

Art. 4°.-Disponer, la publicación del presente documento en el portal web de la Institución www.iestpchancay.edu.pe

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase



Firmado digitalmente por:
GUEVARA PEREZ Jose
Idemecio FAU 20530764835 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2024 18:09:19-0500

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (en adelante, PEI) es un documento de gestión que orienta las actividades pedagógicas e institucionales del Instituto de Educación Superior Público Chancay (en adelante IES) y tiene un periodo de vigencia de seis (06) años, del año 2024 al 2030. En este documento se describe la identidad institucional (visión, misión y valores), el diagnóstico institucional, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión; los cuales son la base para la prestación del servicio educativo.

El presente PEI sienta la base para la elaboración de los instrumentos de gestión institucional, como el Plan Anual de Trabajo (PAT), el Reglamento Interno (RI), el Manual de Perfil de Puestos (MPP), el Manual de Procesos Académicos (MPA), el Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional, entre otros; además, permite responder a situaciones y necesidades administrativas, académicas, económicas y financieras, con la finalidad de formar profesionales técnicos de calidad, con principios y valores éticos y morales.

El PEI, fue elaborado con la participación activa de la comunidad educativa, realizándose constantes reuniones, en donde se plantearon propuestas de solución, teniendo en consideración las normas vigentes por el MINEDU.

MARCO LEGAL

El presente PEI, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 31653 que modifica la Ley N° 30512
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. (En adelante, La Ley N° 30512).
- Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por los Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU y Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU. (En adelante, Reglamento de la Ley N° 30512).
- Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, aprobados por Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU (en adelante LAG) y actualizado con Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU.
- Documento Normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobado por Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU (en adelante, Norma Técnica de CBC).
- Resolución Ministerial N°067-2024-MINEDU “Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico – productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados”

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

“EL IES”, es un Instituto de Educación Superior Público creado mediante RM N°327-96-ED del 31 de diciembre de 1996 como Instituto Superior Tecnológico Público “Chancay” autorizándose a ofrecer la carrera profesional técnico de Contabilidad, Posteriormente con RM N°227-2002-ED, del 27 de febrero del 2002, se autoriza al Instituto Superior Tecnológico Público “Chancay” a ofrecer la carrera profesional técnico de Computación e Informática, y por RM N°0709-2006-ED del 20 de setiembre del 2006, se revalida la autorización de funcionamiento de las carreras profesionales antes indicadas. Asimismo, mediante el certificado de adecuación del Plan de estudios de la carrera profesional N°026-2011-DESTP, se certifica la adecuación del Plan de Estudios de la carrera profesional de Contabilidad de conformidad con lo establecido en la Resolución directoral N°686-2010-ED, modificada por la RD N°0920-2011-ED; con respecto al programa de estudios de Computación e Informática, se ha modificado su denominación a Desarrollo de Sistemas de Información en atención al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa aprobado por RVM N°049-2022-MINEDU.

Finalmente, con RM N°406-2024-MINEDU de fecha 07 de agosto del 2024, el Ministerio de Educación otorga el Licenciamiento como Instituto de Educación Superior Público “Chancay” con dos (02) Programas de estudio (“Contabilidad” y “Desarrollo de Sistemas de Información”) y un (01) local en calidad de sede principal por el periodo de seis (06) años renovales.

De acuerdo al Catálogo Nacional de la Oferta Educativa (CNOF) el IES Público Chancay, está autorizado a desarrollar los Programas de estudio de Contabilidad y de Desarrollo de Sistemas de Información a través del cumplimiento de su malla curricular, cuyas materias pueden ofrecerse en calidad de formación continua.

b) Cómo IES Público “Chancay”

En el año 2024 el IES Público Chancay se presenta al proceso de evaluación de licenciamiento, el cual contó con el compromiso de la comunidad educativa entre personal jerárquico, administrativo, docentes, y también con el apoyo de la DRELP, así como del Minedu.

1.3 Visión

Al 2030, ser una Institución de Educación Superior pública reconocida por formar profesionales técnicos idóneos, competitivos, innovadores, emprendedores, con principios éticos y comprometidos con su desarrollo y sostenibilidad del país en atención al sector productivo, equilibrando entre la oferta formativa y la demanda laboral.

1.4 Misión

Somos una Institución de Educación Superior pública, que forma profesionales técnicos con valores éticos, respetando la identidad e interculturalidad, contribuyendo a su desarrollo individual y social inclusivo para su adecuado desenvolvimiento en el sector productivo a nivel local, regional y nacional.

1.5 Valores.

El IES Público Chancay asume los siguientes valores institucionales que guiarán el comportamiento de la comunidad educativa:

- **Responsabilidad:** Realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia, cumpliendo las demandas de nuestros estudiantes y la sociedad.
- **Puntualidad:** Cumpliremos con todas nuestras actividades académicas, dentro del horario y cronograma establecidos.
- **Innovación:** Permite una visión creativa en el quehacer educativo y laboral para dar soluciones y/o cambios a situaciones problemáticas existentes.
- **Calidad:** Haremos nuestro trabajo con rigurosidad, dando nuestra mejor capacidad para cumplir la misión institucional que nos hemos fijado.
- **Respeto:** Tener una actitud abierta y tolerante hacia las opiniones, creencias y formas de expresión, con el objetivo de lograr la convivencia en armonía.
- **Perseverancia:** Ser constantes en la superación de los obstáculos, teniendo presente nuestra misión y el orden de las prioridades para su cumplimiento.
- **Honestidad:** Comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con la verdad y la justicia.
- **Solidaridad:** Colaboración entre personas de la comunidad educativa.
- **Tolerancia:** Saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

1.6 Principios Institucionales

El IES asume los siguientes principios institucionales que guiarán el comportamiento de la comunidad educativa:

- **Calidad Educativa:** Capacidad del instituto para adecuarse a las demandas del entorno, y a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras.
- **Pertinencia:** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Igualdad y derechos humanos:** Concebir el ejercicio de derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; analizando y combatiendo desigualdades; prácticas discriminatorias y relaciones de poder que se presenten en el proceso de desarrollo social.
- **Respeto y cuidado del medio ambiente:** Fomentar la convivencia con el ambiente social y natural de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, así como la prevención, reducción y control de impactos ambientales con la utilización de economía circular apostando por el crecimiento económico y respetuoso del patrimonio cultural, natural y del desarrollo sostenible, desarrollando una formación profesional ciudadana considerando hábitos, estilos de vida personal y profesional que garanticen el consumo responsable y sostenible de los servicios ecosistémicos.
- **Inclusión social:** Reconocer la discapacidad principalmente como un problema social y a la inclusión como derecho de las personas con discapacidad, ejecutando una transformación progresiva de nuestro servicio educativo hacia

una educación inclusiva, reconociendo y valorando la diversidad, de tal forma que los estudiantes con discapacidad reciban el apoyo educativo.

- **Igualdad de género:** Reconociendo que los roles asignados, identidades, oportunidades de acceso, control de recursos y grado de poder que ejercen en la sociedad hombres y mujeres son resultados de relaciones asimétricas, inequidad y desigualdad mayoritaria de los derechos de las mujeres, buscando así tener una educación enfocada en la igualdad de género, donde una de las mayores dificultades es el acceso a la educación o sexismo académico, incentivando así, el ingreso de mujeres en programas de estudios con mayor remuneración y presencia en el mercado laboral.
- **Interculturalidad:** Garantizar el ejercicio de los derechos de la población culturalmente diversa del país, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, fomentando las relaciones, el reconocimiento e intercambio producto de la diversidad cultural, étnica, lingüística, así como del rescate y aprovechamiento de la innovación tecnológica y social de los saberes indígenas o tradicionales en la formación y cultura institucional del IES.

CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Análisis FODA del IES Público Chancay

El IES ha realizado el análisis situacional mediante la metodología FODA, lo que ha permitido conocer la situación actual de la institución, base para identificar los objetivos estratégicos institucionales:

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	I- INSTITUCIONAL:	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Estructura Organizacional	La estructura organizativa del IES está alineada al marco normativo vigente, como lo propuesto en la Ley N° 30512, entre otras.	Existe encargo de función para cubrir los perfiles de puestos según la estructura organizacional	Aplicación de nueva Ley de educación superior	DRELP y Minedu brindan un limitado presupuesto para cubrir las plazas requeridas en la estructura organizativa
Documentos de Gestión	Elaboración y actualización de documentos de gestión, según la normativa vigente	Existe un limitado mecanismo de difusión para todos los documentos de gestión y otros institucionales	Asistencia técnica del MINEDU para elaborar y/o actualizar los documentos de gestión	Constantes cambios de normatividad emitida por el Minedu generan modificaciones constantes en los documentos de gestión del IES.
Información a los sistemas de información académica. (MP A, Registra).	Personal capacitado en los procesos académicos Se cumple en cargar la información académica según las disposiciones establecidas por Minedu Se cuenta con información académica actualizada en la página web del ministerio de educación.	Algunos docentes presentan errores involuntarios al momento de registrar las notas.	El sistema de información académica Registra es implementado y proporcionado por MINEDU.	Problemas de conectividad en la zona que limita el ingreso oportuno de la información académica en el sistema Registra. Baja oferta de empresas proveedoras de internet debido a la ubicación geográfica del local. Problemas de conectividad de internet por la zona.

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	I.- INSTITUCIONAL:	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Gestión de la imagen y reputación.	<p>Contamos con el reconocimiento y buena reputación académica del instituto por la comunidad local y provincial</p> <p>El IES al ser la única institución de educación superior pública en el nivel profesional técnico goza de buena imagen por parte de la población local sobre la comunidad educativa.</p>	<p>Limitadas acciones para repotenciar la imagen institucional</p> <p>Limitada difusión del desarrollo de las diversas actividades académicas y extracurriculares para que permita fortalecer la imagen institucional</p>	<p>La comunidad y otras instituciones tienen una buena imagen del IES</p> <p>La población local tiene buenas expectativas para que el IES incremente nuevos programas de estudios</p>	Existen noticias falsas en redes sociales que en ocasiones vulnera la imagen del instituto.
Gestión de las Tic (Página web y redes sociales institucionales).	<p>Contamos con una página web institucional que permite la visualización de información del IES público Chancay.</p> <p>Acercamiento del IES público Chancay a la comunidad educativa y población en general a través de la información brindada por el portal web.</p>	No existe.	El uso masivo de las redes sociales y portales web por parte de la comunidad local, regional y nacional el cual se mantiene informada o conoce lo que se desarrolla el IES.	La DRELP realiza contrataciones en forma anual por lo que en ocasiones pone en riesgo la actualización oportuna del portal web institucional
Gestión Económica y Financiera	Recaudación de recursos económicos a través de la fuente de financiamiento propio RDR ² ; así como los asignados anualmente a través la	RDR depositado en cuenta única del tesoro de la DRELP, los cuales no son devueltos a tiempo al IES, lo que genera retraso en el desarrollo de las acciones previstas. Necesidad de incrementar las partidas presupuestales que correspondan a la previsión económica asignada al IES	El gobierno regional tiene programado la asignación de mayor presupuesto al IES Público Chancay.	DRELP no cumple con la entrega del presupuesto asignado al IES Público Chancay de acuerdo con las fechas programadas.

² Recursos Directamente Recaudados

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO		
	I.- INSTITUCIONAL:	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	fFuente de financiamiento de RO ³ otorgados por la DRELP	Público Chancay para mejorar la prestación del servicio educativo. El IES público Chancay cuenta con limitados recursos económicos para el desarrollo de actividades adicionales vinculadas a los diversos planes institucionales.			
Clima laboral	Los docentes y administrativos del IES Público Chancay muestran interés en el trabajo colaborativo.	Desinterés de algunos docentes y administrativos del IES Público Chancay en participar en actividades programadas del instituto. Limitada gestión en las habilidades blandas de las y los docentes y administrativos puede generar conflictos en la institución	Campañas médicas brindadas por el Hospital Chancay Capacitación sobre habilidades blandas dirigida al IES público Chancay organizado por la DRELP y otras instituciones.	Atención limitada a instituciones de educación debido a pocos profesionales vinculados a la salud mental	

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO		
	II.- PEDAGÓGICO:	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Actualización de los planes de estudios de oferta formativa del IES (o creación de nuevos programas).	Planes de estudios actualizados según el CNOF, los LAG y normativa vigente.	Existen algunos docentes que no participan activamente en las actualizaciones de los planes de estudios, cuando corresponda.	El Minedu brinda el CNOF para alinear o actualizar los planes de estudios de la oferta formativa que brinda el IES	En ocasiones existen cambios de asesoramiento de especialistas de acuerdo con los movimientos políticos o cargos en el Minedu y en la	

³ Recursos Ordinarios

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	II.- PEDAGÓGICO:	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
	Equipo institucional trabajando por la ampliación, previo licenciamiento.		Mayor demanda de estudiantes orientados a nuevas ofertas laborales que se presentan por la presencia de la actividad privada. Apoyo de MINEDU, DREL P para la elaboración de planes de estudios	DREL P, que generan demora, debido a la inestabilidad política y social del país y la región.
Planificación curricular	La programación curricular (<i>silabos, sesiones o actividades aprendizaje, instrumentos de evaluación, materiales, entre otros</i>), es presentada previo al inicio de cada periodo académico.	Existen algunos docentes que no presentan a tiempo su planificación curricular, en ocasiones por ser docentes nuevos, entre otros. Limitado manejo de los criterios de evaluación.	Apoyo del Minedu y la DREL P en capacitaciones para planificación curricular	No existe.
Personal docente.	Docentes calificados de acuerdo con los programas de estudios ofertados. Existen docentes con maestrías, doctorados y post Doctorado.	Exceso de carga laboral asignada en horas no lectivas, por necesidad del IES.	Contratación en forma anual por parte del comité de evaluación de contrato docente y por parte de la DREL P - MINEDU	Reducidos números de vacantes asignadas a los docentes de las IES, Referida a la Ley 30512 y modificatorias, pero aún sin reglamentar con respecto al rubro remunerativo, para evitar que los docentes dejen sus cargos en el pleno desarrollo de los periodos académicos, por aceptar mejores ofertas salariales.
Capacitaciones y actualización docente	Docentes debidamente capacitados en diferentes	Existen docentes con limitada participación en la elaboración del plan como en su ejecución.	Ofertas de pasantías y cursos de capacitación orientados a	Débil señal de conectividad en el IES Público Chancay, por la ubicación geográfica para

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	II.- PEDAGÓGICO:	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
	temas vinculados a la enseñanza aprendizaje y Tic. El IES cuenta con un plan de actualización y capacitación docente.		los docentes de la educación superior. Cursos y diplomados brindados por el MINEDU y la DRELP dirigidos a docentes de los IES públicos para fortalecer las competencias docentes	participar de capacitaciones y/o actualizaciones docentes de manera semipresencial o a distancia.
Gestión de las EFSRT.	El IES público Chancay cuenta con convenios con empresas públicas y/o privadas. <u>Las EFSRT se realizan en el IES, y se cuenta con personal idóneo para su desarrollo.</u> Se cuenta con docentes responsables por programa de estudios para la identificación de centros laborales para las EFSRT y realizan los estudiantes del IES público Chancay.	Necesidad de incrementar convenios de EFSRT para fortalecer los ya existentes con la finalidad de que se desarrollen las actividades programadas por cada módulo.	Existencia de empresas públicas y privadas con interés en que las y los estudiantes del IES realicen las EFSRT en sus instalaciones. Apertura de nuevas empresas en el ámbito local del IES público Chancay debido a la presencia de empresas transnacionales que generan más oportunidades para las EFSRT.	Instituciones públicas y privadas desconocen la modalidad de las EFSRT y tiene la percepción que se trata de prácticas preprofesionales de acuerdo con la ley de modalidades formativas, por lo que limita en parte la vinculación oportuna con el IES.
Servicios educativos complementarios (Tópico, servicio de empleabilidad, servicio psicopedagógico, servicio de bienestar).	Existencia y disponibilidad de los servicios educativos complementarios básicos	No existe.	La DRELP se compromete a financiar la contratación del personal con el perfil requerido en los servicios educativos complementarios básicos.	La DRELP no incorpora como presupuesto de plaza orgánica los de servicios educativos, dado que se cubre en su mayoría por encargo de funciones y convenios.
	Se cuenta con una unidad académica y coordinadores de área académica que			No existe.

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	II.- PEDAGÓGICO:	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica.	desarrollan acciones de monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica del IES público Chancay. Docentes del IES público Chancay comprometidos con el monitoreo y seguimiento de su práctica pedagógica para mejora continua.	Personal reducido del IES público Chancay para el desarrollo de las acciones de monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica	Existe literatura en fuentes confiables en el internet que orientan la estrategia de monitoreo y seguimiento de la práctica pedagógica.	

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	III.- SEGUIMIENTO AL EGRESADO E INSERCIÓN LABORAL	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
Plan de seguimiento de egresados	El IES público Chancay cuenta con un plan y un profesional responsable de seguimiento de egresados.	El IES público Chancay no cuenta con información actualizada de los egresados y egresadas de las primeras promociones.	No existe	Limitada participación de las y los egresados del IES público Chancay en las actividades institucionales
Sistemas académicos (CONECTA, TITULA)	El IES público Chancay cuenta con información de egresados a través del sistema CONECTA.	No existe	Los sistemas CONECTA Y TITULA son implementados y proporcionados por MINEDU	Problemas de conectividad en la zona que limita el ingreso oportuno de la información académica en el sistema Registra.

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
III.- SEGUIMIENTO AL EGRESADO E INSERCIÓN LABORAL	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
				Inestabilidad política y cambio continuo de autoridades del MINEDU que limita el proceso del avance en los sistemas.
Plan de intermediación e inserción laboral.	<p>El IES cuenta con un plan de intermediación e inserción laboral, el cual contiene estrategias adecuadas para el logro de los objetivos.</p> <p>Se cuenta con responsable(s) del plan de intermediación laboral.</p>	No existe	Apertura de nuevas empresas en el ámbito local del IES público Chancay debido a la presencia de empresas transnacionales para fortalecer las estrategias de inserción laboral de estudiantes y egresados del IES público Chancay como posiblemente obtener convenios y/o asegurar plazas en dichas entidades.	Existen filiales de entidades de educación superior no universitarias y universitarias que están posicionándose en la localidad de Chancay, y asegurando la inserción laboral de sus egresados, lo que disminuye la posibilidad en los estudiantes y egresados del IES público Chancay.
Bolsa laboral actualización y/o mantenimiento.	<p>El IES público Chancay actualiza la bolsa laboral en el portal web institucional con información de oportunidades laborales y sus postulaciones en línea para estudiantes y egresados.</p> <p>El IES público Chancay cuenta con una bolsa laboral institucional, de acuerdo con la normativa vigente.</p>	No existe.	<p>La construcción y/o funcionamiento del mega puerto debido a que incrementa el número de empresas, las cuales convocan a personal calificado vinculados a la oferta formativa que brinda el IES público Chancay.</p> <p>Apertura de nuevas empresas en el ámbito local debido a la presencia de empresas transnacionales que requieren</p>	<p>La inflación y/o recesión económica que en ocasiones el país sufre, no favorece al incremento de oferta de puestos laborales</p> <p>Existen algunas empresas del ámbito local al IES público Chancay que no requieren nuevos puestos laborales debido a que sus sistemas son automatizados.</p> <p>Incremento en el índice de desempleo laboral en el Perú y en la región, el cual afecta en</p>

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
III.- SEGUIMIENTO AL EGRESADO E INSERCIÓN LABORAL			o requerirán a egresados del IES público Chancay.	la competencia para las convocatorias y postulaciones a las empresas de la localidad del entorno del IES.
Formación continua.	El IES público Chancay cuenta con un profesional responsable de la unidad de formación continua.	Existe un limitado conocimiento de los contenidos, aplicativos o aspectos para fortalecer a los estudiantes y egresados según el requerimiento del sector productivo y la demanda laboral. Algunas entidades vinculadas a la oferta formativa actualizan sus sistemas o equipos por lo que se requiere conocer oportunamente para organizar capacitaciones y/o actualizaciones de formación continua.	Alianzas estratégicas o acuerdos con entidades públicas y privadas con interés en fortalecer las competencias de los docentes que brindarán la formación continua afines a los programas de estudios que ofrece IES público Chancay.	Desinterés de las empresas y entidades públicas ubicadas en el ámbito del IES público Chancay en apoyar económicamente la formación continua de sus trabajadores. Poco interés por parte de los participantes en los cursos de formación continua del IES público Chancay.

DIMENSIÓN	ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO		
IV.- INFRAESTRUCTURA:	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Plan de Mantenimiento de infraestructura, equipamiento y soporte tecnológico.	Asignación de presupuesto anual para labores de mantenimiento de la infraestructura del IES público Chancay de Pronied Ambientes de aprendizaje pertinente y debidamente equipados para el desarrollo de las unidades didácticas de los programas de estudios del IES. Adquisición de equipos de última generación para el IES público Chancay con presupuesto institucional.	Necesidad de gestionar ante empresas y trasnacionales locales sobre el mejoramiento adicional del mantenimiento, equipamiento y soporte tecnológico para continuar brindando una prestación del servicio educativo de calidad en el IES.	El gobierno regional asigna mayores presupuestos a los IES públicos. Participación del IES público Chancay en fondos concursables a través de PMESUT. Convenios con empresa privada para adquisición de equipos para el IES público Chancay.	Continua rotación de funcionarios del Gobierno Regional que no hace posible las atenciones urgentes u oportunas de necesidades de los institutos. Rápido deterioro de equipos informáticos por aspectos climatológicos de la zona que se encuentra ubicado el IES y por el avance de la tecnología.
Seguridad y Vigilancia	Se cuenta con el personal necesario para brindar seguridad y vigilancia al IES. El IES cuenta con un plan de seguridad y vigilancia institucional	Necesidad de gestionar el incremento de personal al ya existente para seguir en la mejora continua de la seguridad y vigilancia del IES	Convenios con empresa privada para contratar personal de seguridad y vigilancia para el IES público Chancay.	Existe un incremento de actos delictivos alrededor del IES, generando un mayor riesgo de hurto e inseguridad.
Local Institucional	Local propio del IES Público Chancay inscrito en registros públicos de Lima con N° 20007556 Disponibilidad de ambientes para el desarrollo de la prestación del servicio	El IES cuenta con un local con antigüedad (27 años); sin embargo, aún es pertinente para la prestación del servicio educativo.	Empresa privada portuaria Cosco Shiping interesada en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento institucional, a través de convenios.	El IES Público Chancay se encuentra cerca al mar, generando humedad por capilaridad y deterioro a la infraestructura, por lo que requiere su atención preventiva de manera permanente.

	<p>educativo que brinda el IES público Chancay, como los ambientes de aprendizaje y de los servicios educacionales complementarios básicos.</p> <p>Expediente técnico de infraestructura del IES público Chancay ingresado en el GORE solicitando financiamiento para su aprobación.</p> <p><u>El IES cuenta con ambientes para el desarrollo de EFSRT de acuerdo con lo establecido en el Plan del mismo.</u></p>			
Biblioteca.	<p>El IES público Chancay dispone de un ambiente para la biblioteca, el cual cuenta con material bibliográfico para el desarrollo de sus programas de estudios</p>	No existe	Compromiso de la DRELP y el GORE en la contratación anual del personal encargado de la biblioteca del IES público Chancay.	Reducida asignación financiera para la contratación del personal encargado.

2.2. Objetivos Estratégicos

A partir del análisis situacional del Instituto de Educación Superior Público Chancay, se propone los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) DEL PEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS OE DEL PEI
O.E 1. Garantizar una gestión institucional de calidad mediante el desarrollo de procesos académicos y administrativos de mejora continua para una pertinente prestación del servicio educativo del IES, según el marco normativo vigente.	1.1 Aplicar los documentos de gestión y los institucionales a fin de asegurar la adecuada prestación del servicio educativo y actualizarlos según el marco normativo vigente, en caso corresponda.
	1.2 Mantener la información académica actualizada en el sistema Registra, de acuerdo a las disposiciones del Minedu
	1.3 Implementar estrategias de actualización y difusión de la prestación del servicio educativo del IES público Chancay para el conocimiento de la comunidad educativa, y de acuerdo con la normativa vigente.
	1.4 Implementar un plan de seguridad y vigilancia institucional para la prevención y seguridad de la comunidad educativa.
	1.5 Ejecutar actividades de clima organizacional e imagen institucional para la armonía en el buen desempeño del personal docente y administrativo, y el fortalecimiento del posicionamiento del IES a nivel local, regional y nacional
	1.6. Gestionar acciones de previsión económica y uso de RDR por el IES para el aseguramiento de los recursos necesarios en el desarrollo adecuado de la prestación del servicio educativo ofertado.
O.E. 2. Garantizar una gestión académica de calidad, desarrollando acciones pertinentes de enseñanza-aprendizaje y asegurando la formación integral de los estudiantes del IES público Chancay	2.1 Mantener los planes de estudios de la oferta formativa del IES actualizados según el CNOF, los LAG y normativa vigente
	2.2 Acondicionar los procesos de enseñanza aprendizaje alineados a los planes de estudios de la oferta formativa del IES Público Chancay.
	2.3 Implementar un plan de actualización y capacitación docente para el fortalecimiento de las competencias en el proceso de enseñanza aprendizaje del IES público Chancay.
	2.4 Contar con alianzas con empresas e instituciones del sector productivo vinculado a los programas de estudios del IES, para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, y de acuerdo con los LAG.
	2.5 Asegurar la disponibilidad de los servicios educacionales complementarios básicos para contribuir con la formación integral de los estudiantes.
O.E.3. Emplear mecanismos estratégicos referente al seguimiento de egresados e inserción laboral para facilitar posibilidades de la empleabilidad de los estudiantes y egresados en los sectores productivos afines a la oferta formativa del IES.	3.1 Implementar acciones de registro y uso de los sistemas CONECTA y TITULA para mantener actualizada la información de los egresados del IES, de acuerdo a las disposiciones del Minedu
	3.2 Implementar el plan de intermediación e inserción laboral para contribuir con la empleabilidad de los estudiantes y egresados en el mercado laboral afines a la oferta formativa del IES.
	3.3 Implementar el plan de seguimiento de egresados para el recojo de información sobre su inserción y trayectoria laboral, y mantener una estrecha relación con los egresados del IES.
O.E.4. Mantener una infraestructura física, ambientes y equipamiento pertinentes para la prestación del servicio educativo, mediante procesos de mejora continua para seguir contando con condiciones básicas de calidad.	4.1 Implementar un plan de mantenimiento, y otras acciones vinculadas, a fin de garantizar las condiciones básicas de calidad con respecto a infraestructura, ambientes y equipamiento.
	4.2 Garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad para el uso adecuado de los ambientes y equipamiento en la prestación del servicio educativo del IES público Chancay.
	4.3 Gestionar recursos relacionados con la infraestructura, ambientes y equipamiento ante instancias públicas y/o privadas para seguir en la mejora continua de la prestación del servicio educativo del IES.

CAPÍTULO III PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1. Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del Instituto de Educación Superior Público Chancay se fundamenta en el modelo constructivista y en el enfoque por competencias, considerando al estudiante el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo especial énfasis en el logro de las competencias⁴ requeridas por el sector económico, de esta manera el egresado se enfrentará a las exigencias del contexto social y laboral, desempeñándose eficientemente.

En ese sentido, los docentes son acompañantes del proceso educativo, los cuales desafían las capacidades del estudiante, colocando retos y problemas a resolver, para el logro de lo señalado, a través de prácticas metodológicas de enseñanza activas.

La propuesta pedagógica del instituto se fundamenta en los principios de aprendizaje constructivista y experiencial:

- **El aprendizaje constructivista.** Según Jean Piaget⁵ se basa en la premisa de que el conocimiento no es algo que pueda transferirse de una persona a otra, sino que se construye por el propio individuo. El objetivo esencial en este esquema es la construcción de significados por parte del estudiante a través de dos tipos de experiencias: el descubrimiento, la comprensión y la aplicación del conocimiento a situaciones o problemas, y la interacción con los demás miembros del proceso, donde, por medio del lenguaje hablado y escrito, el alumno comparte el conocimiento adquirido y, a través de este proceso, lo profundiza, lo domina y lo perfecciona. El docente más que transmisor del conocimiento pasa a ser un facilitador del mismo.

- El otro principio en el que se fundamenta esta filosofía educativa es el **aprendizaje experiencial**, Según Rivera⁶, G. (1996), todos aprendemos de nuestras propias experiencias y de la reflexión sobre las mismas para la mejora. El aprendizaje experiencial influye en el estudiante de dos maneras: mejora su estructura cognitiva y modifica las actitudes, valores, percepciones y patrones de conducta. Estos dos elementos de la persona están siempre presentes e interconectados.

Por tanto, de acuerdo con lo señalado, es a través de una participación activa, significativa y experiencial, que los estudiantes construyen nuevos y relevantes

⁴ Conocimientos, habilidades y actitudes.

⁵ Jean Piaget, El constructivismo como teoría y método de enseñanza. 1963

⁶ Rivera, G. Estrategias para el aprendizaje, Kronos, Buenos Aires. 1996

conocimientos que influyen en su formación y derivan en la responsabilidad y el compromiso por su propio aprendizaje.

3.2. Características de la gestión académica

- La Organización académica considera tres niveles: gestión (diseño y producción de materiales, entre otros), seguimiento (trabajo de los estudiantes, entre otros) y evaluación (incorporación de los aprendizajes).
- Acompañamiento permanente al estudiante a través de los tutores
- Soporte al estudiante a través de medios digitales como correo electrónico.
- Apoyo pedagógico a los docentes

3.3. Lineamientos teóricos pedagógicos

Los lineamientos teóricos pedagógicos que el IES considera son los siguientes:

TEORÍA HUMANISTA. De Carl Rogers⁷.

Es una teoría centrada en la persona, parte de la hipótesis de que el individuo (estudiante) posee por sí mismo medios para la autocomprensión, cambio de actitudes y comportamiento autodirigido, por lo que propone que el terapeuta (docente) debe proporcionar un clima favorable para que el cliente (estudiante) pueda explotar estos medios. Rogers sostiene que para el logro de un buen resultado en la terapia (PEA), el terapeuta (docente) debe tener tres actitudes principales: empatía, autenticidad y congruencia. Esta teoría trasladada a la Pedagogía, (ROGER, 1971) argumenta entre otras cosas, lo siguiente:

Todo el proceso educativo debe centrarse en el estudiante, no en el docente, ni en el contenido pragmático. Una persona no puede enseñar a otra directamente, de ahí la importancia del educador, o facilitador del aprendizaje, él debe crear un clima inicial favorable, comunicar confianza, aclarar, motivar con congruencia y autenticidad. Él llama a esto “comprensión empática”; un clima de confianza permite a) nutrir y acrecentar la curiosidad y el deseo natural de aprender, b) Alentar una modalidad co-participativa en la adopción de decisiones en todos los aspectos del aprendizaje, estudiantes, cuerpo docente y las autoridades, c) Ayudar a los docentes a evolucionar como personas y a encontrar satisfacción plena en su interacción con los estudiantes.

TEORÍA COGNITIVA⁸. Es una derivación del modelo constructivista, por lo que también considera aportes de Piaget y Vygotsky, además de Bruner y Ausubel. Concibe al aprendizaje como un proceso de descubrimiento que se da a través de la observación, la comparación, el análisis, etc. Se concibe al docente como un promotor y/o facilitadora del aprendizaje significativo, debe elaborar y diseñar experiencias didácticas significativas.

⁷ Carl Rogers, psicólogo americano, junto con Maslow crearon el enfoque humanista.

⁸ Información recogida de la Guía de Acompañamiento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2021 de PMESUT.

TEORIA DEL ANDAMIAJE

Para Bruner⁹, 1980. Sostiene que, en el proceso de enseñanza - aprendizaje la acción del mediador está inversamente relacionada con el nivel de competencia del sujeto que aprende. Cuanto mayor dificultad tenga el aprendiz para lograr sus objetivos, más intervenciones directas necesitará del mediador. Los andamios puestos por el docente deben ser mayores si el estudiante está menos dotado y sus posibilidades de aprendizaje son más reducidas. Las redes conceptuales, esquemas y mapas conceptuales, marcos conceptuales, epítomes, actúan como “andamios mentales” para construir, elaborar y relacionar conceptos. Actúan como ladrillos en una construcción. Los ladrillos no se colocan sobre el vacío. En ese sentido, los docentes del instituto tienen en cuenta que, las sesiones de aprendizaje son dinámicas e interactivas, que permiten la construcción progresiva de los aprendizajes a partir del procesamiento de la información, mediante el uso técnicas, recursos y herramientas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

3.4. Principios Pedagógicos

Los principios pedagógicos del instituto son los siguientes:

- **Educación centrada en el estudiante**

La educación centrada en el estudiante es un modelo de enseñanza enfocado en establecer conexiones entre los intereses de los estudiantes y los temas y conceptos que aprenden en el IES. Este principio tiene como objetivo lograr que el proceso educativo sea más significativo para los estudiantes. De esta manera el estudiante será considerado como protagonista del proceso.

- **Aprender a aprender**

Según Fariñas, G. Maestro¹⁰, el aprender a aprender es una competencia definida como la capacidad para organizar e iniciar el propio aprendizaje del estudiante a través del autoanálisis, donde se concientiza sus capacidades tanto físicas, como intelectuales y emocionales. Cada estudiante es único y tiene una manera diferente de aprender y hacer las cosas, por ello es fundamental enfocar sus actividades bajo esa fortaleza.

Es una competencia base, relacionado con el proceso de estudiar, pero también se aplica para el desarrollo de la vida general y el ámbito profesional, ya que contar con la capacidad de adquirir un aprendizaje continuo es la base para conseguir el éxito en todos los aspectos de la vida.

Asimismo, los conocimientos se incrementan y se renuevan a un ritmo

⁹ Jerome Seymour Bruner, Proceso de educación. 1980.

¹⁰ Fariñas, G. Maestro, para una didáctica del aprender a aprender. Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 2004

acelerado, por ello, la cultura del autoaprendizaje es primordial para contar con profesionales actualizados, autónomos y responsables de su desarrollo personal e intelectual.

- **Aprendizaje activo o pedagogía activa**

Es un tipo de instruccionalidad constructivista que se centra en el aprendizaje del estudiante (Hartikainen¹¹ et al., 2019), promovido a través de la estimulación comunicativa en situaciones que favorecen el intercambio de ideas, concepciones y reflexiones con otros miembros de un grupo.

Asimismo, de acuerdo con la Guía de Acompañamiento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2021 de PMESUT, se puede definir como “formas de aprendizaje centradas en la actividad del estudiante, en contraposición a la actitud clásicamente pasiva de los educandos Aprender de manera activa significa, además, “implicar a los estudiantes en el hacer y en la reflexión sobre lo que están haciendo” (Bonwell & Eison, citados por Espejo, 2016).



Fuente: Guía de Acompañamiento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2021 de PMESUT

- **Aprendizaje por competencias**

A juicio de Valverde-Berrocoso, Revuelta y Fernández¹² (2012), la evaluación por competencias es un proceso que facilita el desarrollo de las actividades

¹¹ Hartikainen, S., Rintala, H., Pylväs, L., y Nokelainen, P. (2019). The concept of Active Learning and the measurement of learning outcomes: A review of research in Engineering Higher Education. *Education Sciences*, 9(4), 276. <https://doi.org/10.3390/educsci9040276>

¹² Valverde-Berrocoso, J., Revuelta, F. I., y Fernández, M. R. Modelos de evaluación por competencias a través de un sistema de gestión de aprendizaje. 2012. <https://doi.org/10.35362/rie600443>

de aprendizaje, donde se obtienen evidencias y miden el progreso del estudiante. En tal sentido, la evaluación de los aprendizajes por competencias debe regirse por un conjunto de criterios de calidad, que requieren la aplicación de acciones y la de instrumentos que definan claramente los indicadores de logros respectivos establecidos para cada área, materia o asignatura.

Valverde-Berrocoso, J., Revuelta, F. I., y Fernández, M. R. (2012). Modelos de evaluación por competencias a través de un sistema de gestión de aprendizaje: Experiencias en la formación inicial del profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 60, 51-62.

- **Aprendizaje invertido**

Educadores alrededor del mundo están tratando de cambiar este modelo tradicional -enfocado en el avance a partir de un plan de estudios- por uno guiado por las necesidades de aprendizaje de los estudiantes. El modelo que ha despertado interés por su potencial es el aprendizaje invertido¹³, un modelo centrado en el estudiante que deliberadamente consiste en trasladar una parte o la mayoría de la Instrucción directa al exterior del aula, para aprovechar el tiempo en clase maximizando las interacciones uno a uno entre profesor y estudiante.

El aprendizaje invertido (Flipped Learning¹⁴) es un enfoque pedagógico basado en brindar instrucción directa fuera del aula y se utiliza el tiempo de clase para llevar a cabo actividades que impliquen el desarrollo de procesos cognitivos de mayor complejidad, en las que son necesarias la ayuda y la experiencia del docente.

Este modelo de aprendizaje mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, fuera del aula, actividades de aprendizaje sencillas (observar, memorizar, resumir, etc.) y, en el aula realizando actividades más complejas (razonar, examinar, priorizar, argumentar, proponer, etc.) que requieren la interacción entre docente estudiantes y la ayuda del docente como facilitador.

De esta manera, se incrementa el compromiso de los estudiantes, ya que ellos se hacen corresponsables de su aprendizaje y participan en él de forma activa mediante actividades de cooperación y colaboración en clase. A su vez permite que los estudiantes aprendan a su propio ritmo, personaliza el proceso de aprendizaje de los estudiantes diversificando los formatos de los productos, recursos y actividades, convirtiendo el aula en un espacio donde se comparten ideas, se plantean interrogantes y se resuelven dudas,

¹³ Observatorio de Innovación Educativa del Tecnológico de Monterrey. (2014). Aprendizaje invertido (Reporte Edu Trends). Monterrey: Tecnológico de Monterrey. Recuperado de <http://www.sitios.itesm.mx/webtools/Zs2Ps/roie/octubre14.pdf>

¹⁴ PUCP - ¿qué es el flipped learning y cómo implementarlo en clase? <https://www.youtube.com/watch?v=hcmjS67g4AY>

fortaleciendo la interacción y fomentando el pensamiento crítico, analítico y creativo de los estudiantes.

En ese sentido, dichos lineamientos teóricos y principios pedagógicos descritos son los que orientarán la práctica pedagógica del docente durante el proceso formativo de la institución.

3.5. Modelo formativo

El IES Público Chancay, de acuerdo con lo señalado en los LAG, tiene como modelo formativo, **el centrado en la institución educativa**, el cual tiene las siguientes características:

- La responsabilidad de la formación recae en la institución educativa.
- El proceso formativo se desarrolla en la institución educativa y a través de EFSRT.
- El grado y/o título, según corresponda, es otorgado por la institución educativa.

3.6. Modalidad del servicio educativo

La modalidad del servicio educativo del IES Público Chancay **es presencial**. Es decir, se desarrolla en los ambientes de la institución educativa, en el horario de prestación del servicio educativo; así como el desarrollo de las EFSRT en las empresas y/o instituciones públicas o privadas.

3.7. Características de los programas de estudios

Los programas de estudios de **Contabilidad y Desarrollo de Sistemas de Información** están basados en competencias y se encuentran organizados curricularmente en módulos, lo que permite que los estudiantes puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Los referidos programas de estudios responden a un conjunto de competencias que son requeridas en el mercado laboral. Para ello, se ha elaborado teniendo como referente directo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa, en el cual se encuentran las competencias específicas vinculadas a la actividad económica principal, de acuerdo con la dinámica del sector productivo.

3.8. Nivel formativo y componentes curriculares

El plan de estudios de los programas de estudios comprende los componentes curriculares: Competencias técnicas o específicas, Competencias para la empleabilidad y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Cabe señalar que, las EFSRT de los programas de estudios que oferta la

institución se realizan en los ambientes del IES, así como en las empresas y/o instituciones públicas o privadas vinculados a la oferta formativa que ofrece el IES, con el acompañamiento del docente, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ESFRT.

Respecto al programa de estudios de **Contabilidad**, es de nivel formativo Profesional Técnico y tiene las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	95	2400
Competencias para la empleabilidad	20	480
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	127	3264

Respecto, al programa de estudios **Desarrollo de Sistemas de Información** es de nivel formativo Profesional Técnico, teniendo las siguientes características:

Componentes curriculares	Total, de créditos	Total, de horas
Competencias técnicas o específicas	95	2400
Competencias para la empleabilidad	20	480
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384
Total	127	3264

3.9. Método de enseñanza-aprendizaje

Es el conjunto de momentos y técnicas para dirigir el aprendizaje del estudiante hacia determinados objetivos. El método es quien da sentido de unidad a todos los pasos de la enseñanza y del aprendizaje.

Las metodologías más utilizadas en la educación superior enfatizan el autoaprendizaje, el trabajo guiado, la conexión entre teoría y práctica, el acercamiento a la realidad laboral y el aprendizaje cooperativo, utilizando métodos y técnicas como trabajo por proyectos, estudio de casos, resolución de problemas, portafolios, seminarios, entre otros, y el uso de estrategias como orientar a los estudiantes hacia aspectos relevantes de la información; mejorar los procesos de codificación de la información; organizar la información, y promover un enlace entre la nueva información con los esquemas de pensamiento previamente formados. (Díaz Barriga Arceo y Hernández ,2002)¹⁵. La

¹⁵ Díaz Barriga Arceo y Hernández. 2002.

base de sustentación teórica es que el currículo es o debe ser constructivista.

Algunos métodos para utilizar en el proceso enseñanza - aprendizaje en el IES serán:

- Trabajo guiado: Es cuando una persona (docente) orienta, guía y apoya el aprendizaje de sus estudiantes con diferentes estrategias, los involucra en sus aprendizajes, en definitiva, este método ayuda a llegar más rápido a las metas de aprendizaje o a pasar algunas barreras iniciales¹⁶.
- Tutoría: Es la modalidad de la orientación educativa, inherente al currículo, que se encarga del acompañamiento socio afectivo y cognitivo de los estudiantes, dentro del marco formativo y preventivo, con el objetivo de potenciar su desarrollo humano¹⁷.
- Trabajo en grupo: Es un grupo energizado de personas que se han comprometido para lograr objetivos comunes, que trabajan y gozan con ello, y que producen resultados de alta calidad¹⁸
- Trabajo autónomo: Los miembros del equipo pueden motivarse a sí mismos para terminar los trabajos sin supervisión o vigilancia directa, trabajando de forma autónoma. Trabajar de forma autónoma implica que los miembros del equipo tienen acceso directo a todos los recursos necesarios para terminar sus trabajos.¹⁹
- Ludificación educativa: En el contexto educativo, la ludificación en la educación se refiere al uso de mecánicas de juego para mejorar la motivación, el compromiso y, en última instancia, el aprendizaje de los estudiantes. Aunque pueda sonar a algo moderno, la verdad es que los juegos siempre han estado presentes en la educación, pero con la digitalización y la tecnología moderna, hemos llevado estos conceptos a un nuevo nivel.²⁰

a) Técnicas utilizadas en la enseñanza y aprendizaje

La técnica de enseñanza tiene un significado que se refiere a la manera de utilizar los recursos didácticos que efectivizan el aprendizaje en el educando.

Las técnicas de enseñanza - aprendizaje empleadas por los diversos grupos de docentes reflejan, en la acción directa, el paradigma en que se mueve el docente y determinan en cierta medida los momentos y los puntos que se enfatizan en el proceso de aprendizaje.

En ese sentido, algunas de las técnicas que se usarán en el proceso serán:

¹⁶ <https://todosloshechos.es/que-es-el-aprendizaje-guiado>

¹⁷ https://www.ugel07.gob.pe/wp-content/uploads/2017/12/Tutoria-y-Orientacion-Educativa_eba.pdf

¹⁸ Álvarez J. Desarrollando equipos de trabajo en la empresa chilena de hoy. Universidad de Chile: Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Departamento de Ingeniería Industrial, 1997.

¹⁹ <https://historiadelaempresa.com/trabajo-autonomo>

²⁰ <https://dqcertificaciones.eu/ludificacion-en-la-educacion/>

- Lectura comentada: En el aula, la lectura en voz alta y comentada contribuye a combatir la idea de la lectura como imposición. De algún modo, la lectura en voz alta conecta al estudiante con su historia y con sus escuchas, atrayendo la atención de estos y generando placer e interés en la lectura.²¹
- Debate dirigido Consiste en un intercambio informal de ideas e información sobre un tema, realizado por un grupo bajo la conducción estimulante y dinámica de una persona que hace de guía e interrogador.²²
- Lluvia de ideas: La lluvia de ideas, es una herramienta de trabajo grupal que facilita libremente el surgimiento de nuevas ideas sobre un tema o problema determinado, la lluvia de ideas es una técnica de grupo para generar ideas originales en un ambiente creativo.²³
- Técnica expositiva: Según Herrán, A. de la (2009). Técnicas de enseñanza basadas en la exposición y la participación (pp. 251-278). La técnica expositiva es una técnica fundamental. Presupone que los receptores interpretan o pueden interpretar lo que se comunica. Su versión tradicional asocia una interacción verbalista, directiva y unívoca, disciplinar, conceptual y abstracta que asocia abandono pedagógico, tanto en su lectura metodológica como personal y afectiva. Puede asociar limitaciones en cuanto a su potencialidad comunicativa, evaluativa, motivadora, inductora de 2 autonomía, demostradora de respeto didáctico, de atención individual, etc.
- Método de caso: En esta metodología se les presenta a los (as) estudiantes un caso (narración de una situación o problema real) para que ellos identifiquen la información pertinente y los parámetros del problema. Finalmente, deben proponer posibles soluciones²⁴.
- Exposición: Según Ixchel Castro Lerma (2017). Una exposición es la presentación pública de colecciones de diversa temática. Es un medio de comunicación con un emisor, un receptor y un mensaje. Sirve para narrar una historia con cierto grado de dramaturgia y de interpretación.
- Experiencia estructurada: Es una técnica en la cual los participantes realizan una serie de actividades previamente diseñadas, cuyo propósito es destacar los principales elementos de un tema.
- Resolución de problemas: Se refiere a las investigaciones orientadas a estudiar cómo aprenden los estudiantes a resolver problemas, esta es una actividad permanente del campo de la psicología. Según Anderson (1990), la finalidad de estas

²¹ PROMETEICA - Revista de Filosofía y Ciencias – ISSN: 1852-9488 – nº 26 – 2023.

²² Arce, Alain. 2003.

²³ Prieto, Jorge(2005).

²⁴ Información recogida de la Guía de Acompañamiento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2021 de PMESUT.

investigaciones consiste en conocer como patrones empíricos los modos procedimentales de los expertos al resolver problemas, estableciendo sus diferencias con los novatos. Una vez conocidos, estos procedimientos se emplean en procesos de enseñanza-aprendizaje.

b) Estrategias

La estrategia en el campo pedagógico se puede definir como un conjunto de secuencias integradas por actividades, técnicas y recursos educativos que se interrelacionan en el tiempo y en el espacio pedagógico con la finalidad de lograr los aprendizajes. Las estrategias son previstas y aplicadas consciente e intencionalmente por el docente, constituyéndose en una guía de acciones para producir los aprendizajes.

Las características de las estrategias que los docentes del IES aplicarán son:

- Conjunto de procedimientos dirigidos a un aprendizaje determinado
- Actividades conscientes e intencionales que guían las acciones a seguir para alcanzar determinadas metas
- Requiere planificación y monitoreo
- Selecciona recursos y técnicas

Algunas estrategias que se aplicarán en el proceso enseñanza aprendizaje son:

- **Objetivo.** - Los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje constituyen los fines o resultados, previamente concebidos como un proyecto abierto y flexible, que guían las actividades de profesores y estudiantes para alcanzar las transformaciones necesarias en estos últimos.
- **Resumen.** - es una estrategia eficaz para memorizar datos concretos, ya que se enfoca en abarcar los aspectos más importantes de un tema.
- **Organizador previo.** Es un material introductorio compuesto por un conjunto de conceptos y proposiciones de mayor nivel de inclusión y generalidad que la información nueva que los estudiantes deben aprender.
- **Lluvia de ideas.** - La lluvia de ideas o brainstorming es una herramienta de trabajo grupal que facilita el surgimiento de ideas sobre un tema o problema determinado. El resultado deseable en una sesión de brainstorming es que se creen un gran número de soluciones o ideas, sean éstas posibles o imposibles de aplicar en la realidad.
- **Ilustraciones.** - Se vale de ilustraciones para fijar los conocimientos. Permite aprender de forma visual las conexiones entre las ideas.
- **Analogías.** - Una analogía implica la comparación de estructuras entre dos dominios: un dominio conocido y un dominio desconocido o no familiar.
- **Preguntas intercaladas.** -Las preguntas intercaladas son aquellas que se le plantean al alumno a lo largo del material o situación de enseñanza y tienen como intención facilitar su aprendizaje. Se les denomina también preguntas adjuntas o insertadas.
- **Pistas tipográficas.** Las pistas tipográficas son señalamientos que se hacen en

un texto; no añaden información, sino que hacen explícito al lector lo relevante de un texto. Las pistas discursivas se utilizan para destacar alguna información, o hacer algún comentario enfático, en un discurso o en explicaciones orales.

- **Mapas conceptuales.** - El mapa conceptual como estrategia didáctica permite al estudiante no sólo analizar conceptos que lo pueden conducir a un estudio más eficaz, sino que mejora su rendimiento académico.
- **Redes semánticas.** - sirve para descomponer las oraciones desde una estructura superficial hasta los conceptos subyacentes que posibilitan conformar oraciones nucleares con lo cual se facilita la construcción de aprendizaje y comunicación en un contexto científico.
- **Estructuras textuales.** - La estructura textual se refiere a la organización de las partes que forman un texto en su conjunto, así como el tema sobre el que se habla y la semántica que en este se utiliza. Es la característica que tiene en cuenta la totalidad de la disposición de un escrito, favoreciendo con ello su comprensión y desarrollo.

Algunos métodos para utilizar en el proceso enseñanza aprendizaje en el IES serán²⁵:

- **El aprendizaje basado en problemas**

Metodología que se basa en pequeños grupos de trabajo sobre problemas concretos de la vida real. Los grupos analizan las situaciones y las explican apoyándose en mecanismos como la discusión grupal.

- **El aprendizaje basado en proyectos**

Metodología de trabajo grupal, en la que los estudiantes escogen un tema de interés y elaboran un proyecto. El grupo realiza un trabajo autónomo, vinculado a la realidad, lo cual favorece la motivación.

- **El trabajo basado en equipo**

Esta metodología promueve la interacción de pequeños grupos siguiendo tres características: mejoramiento de habilidades, dedicación de la clase para el trabajo en equipo y desarrollo de equipos de aprendizaje autogestionados.

- **El método de casos**

En esta metodología se les presenta a los estudiantes un caso (narración de una situación o problema real) para que ellos identifiquen la información pertinente y los parámetros del problema. Finalmente, deben proponer posibles soluciones.

- **El aprendizaje + acción**

Es una metodología experiencial, que integra actividades de servicio a la comunidad en la currícula. Así, los estudiantes y alumnas utilizan los contenidos y herramientas para atender necesidades reales de su comunidad. La planificación de una sesión o clase, es plasmar por escrito, de manera cronológica, los pasos que seguiremos durante la sesión, teniendo claridad del logro de aprendizaje esperado. Podemos decir que una

²⁵ Información recogida de la Guía de Acompañamiento del Programa de Fortalecimiento de Capacidades 2021 de PMESUT.

sesión de aprendizaje es un conjunto de acciones organizadas entre el docente, los estudiantes y lo que se pretende enseñar (Minedu, 2010).

Planificar una actividad de aprendizaje o sesión de aprendizaje comprendiendo que se realizará en aula de clase, laboratorio, talleres u otros espacios de aprendizaje, de acuerdo con la naturaleza de las unidades didácticas, es decir, según lo determine el docente, pues trae, cuando menos, las siguientes ventajas:

- Facilita la relación entre el accionar en el espacio formativo y el logro de aprendizaje.
- Permite anticipar los recursos que necesitaremos durante el aprendizaje.
- Posibilita la interiorización de la secuencia didáctica.

Es importante plantear este logro a partir de las competencias y capacidades que se desarrollan en la unidad didáctica. Con esta meta presente, se puede seleccionar los contenidos más pertinentes, determinar los procesos de evaluación y escoger qué estrategias de aprendizaje utilizar. Finalmente, se deben establecer los recursos didácticos a emplear (lecturas, ejercicios, prácticas en talleres, etc.) y determinar la secuencia didáctica (momentos) para la clase.

3.10. Sistema de Evaluación

El sistema de evaluación del IES Público Chancay se sustenta en las disposiciones establecidas en los LAG, como:

- La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua y/o permanente, orientadora y motivadora. Para ello, se debe entender a la evaluación como un proceso en que el estudiante aprende para luego demostrarlo, a través de actividades o situaciones contextualizadas en las que ponga en evidencia sus aprendizajes para posteriormente calificarlos.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El IES debe implementar mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las unidades didácticas, correspondientes a un módulo, que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes periodos antes de la conclusión de la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente periodo académico en las unidades didácticas que no se consideran como prerrequisito en el periodo académico anterior.
- Para el IES se considera aprobado el módulo formativo, siempre que se hayan aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situaciones reales de trabajo correspondiente, de acuerdo con el programa de estudios.
- El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima

aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.

- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- El proceso de evaluación se establece en el Reglamento Interno y/o en el MPA, de conformidad con lo establecido en los LAG y es comunicado a los estudiantes antes del inicio de las clases.
- La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.
- La forma de evaluación deberá ser comunicada al estudiante de manera explícita, ordenada y clara, motivándolo a mejorar cada vez más. Para ello, se podrán utilizar recursos como videos explicativos de lo que se quiere evaluar, documentos orientadores, rúbricas, entre otros, generando espacio para el diálogo de tal manera que el estudiante pueda trabajar de manera autónoma.
- La evaluación deberá realizarse en base a indicadores de logro que valoren el dominio de los saberes. La evaluación es una oportunidad para que el estudiante ponga en juego sus habilidades, capacidades, visibilice sus logros, aprenda a reconocer sus debilidades y fortalezas y mejorar sus aprendizajes.
- Para evaluar los aprendizajes, se deberá elaborar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta el tipo de saberes a evaluar, como rúbricas, guías de observación, evaluación de entrada, entre otros.
- El feedback se realiza de manera oportuna como parte del proceso de evaluación y proporciona al estudiante información relevante sobre lo que ha hecho bien, qué no, qué debe mejorar y cómo debe hacerlo, favoreciendo a la regulación del aprendizaje y de la evaluación misma.

Asimismo, Díaz Barriga (2002), señala que un aspecto muy importante en el proceso de aprendizaje es que existen muchas formas de evaluar, cualquier estrategia de evaluación que se pretenda utilizar en el espacio formativo, debería contemplar los siguientes aspectos:

- Demarcar qué se va a evaluar: el objeto de la evaluación.
- Establecer criterios de los aspectos a evaluar.
- Sistematizar los resultados de la evaluación.
- Emitir juicios a partir de los resultados.
- Tomar decisiones sobre los procesos de enseñanza que se vienen realizando.

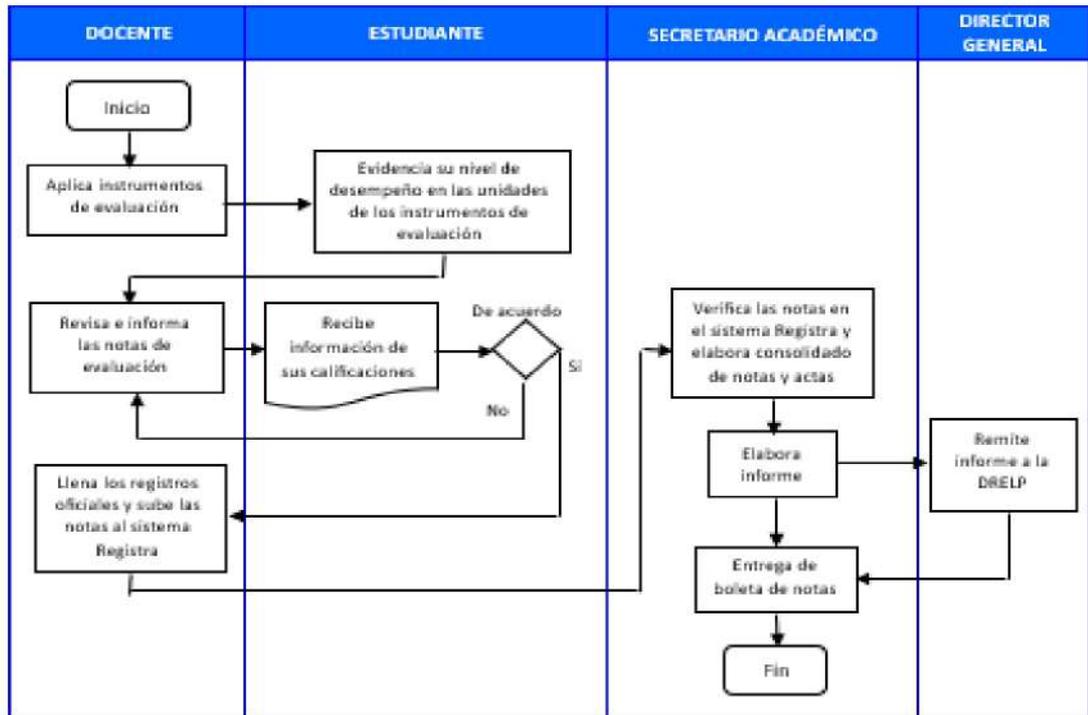
En ese sentido, para la evaluación los docentes deben contar con técnicas e instrumentos de evaluación formal, semi informal e informal, durante todo el periodo académico, las cuales el IES las adapta de la siguiente manera:

	TIPO DE TÉCNICA	IMPLICANCIA	INSTRUMENTOS
I N F O R M A L E S	Observación de actividades realizadas por los estudiantes	Trabajo colaborativo Consiste en observar lo que hacen los estudiantes en situaciones espontáneas o en otras generadas por el docente.	Registros anecdóticos. Comentario sobre lo observado. Listas de control o checklist. Descripción de conductas que el docente irá marcando como presentes o ausentes. Rúbrica. Observar el nivel de aprendizaje obtenido por el estudiante.
	Preguntas formuladas por el profesor	Verificar el logro del aprendizaje Estas preguntas se formulan oralmente para verificar los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Deben considerar los objetivos de la clase y no recaer en la solicitud de la sola reproducción de la información aprendida.	Lista de cotejo Puede ser ninguno. Sin embargo, aunque después de realizar las preguntas puede también llenar un registro anecdótico o anecdotario resumen.
S E M I N F O R M A L E S	Trabajos y ejercicio de clase	Trabajo cooperativo y participativo Los trabajos de clase, individuales o cooperativos, son una buena base para realizar una evaluación formativa, pues es crucial la retroalimentación del docente. Proporcionan, además, información para plantear acciones reguladoras sobre la enseñanza.	Rúbrica. Permite seguir el nivel de aprendizaje obtenido por el estudiante. También, puede ser cualquiera que registre la retroalimentación. En este sentido, se recomienda trabajar en documentos colaborativos (Drive, Dropbox, etc.) es de mucha utilidad.
	Evaluación de portafolios	Revisión de materiales en repositorio Se pretende evaluar un conjunto de producciones o trabajos que evidencien el proceso de aprendizaje. Aunque sirve para muchos propósitos, es especialmente útil en programas orientados al diseño, como Marketing o Diseño publicitario.	Rúbrica Verifica el nivel de avance en su aprendizaje evidenciado en el portafolio del estudiante. Se puede emplear una hoja de evaluación, Lista de control o verificación.
F O R M A L E S	Pruebas o exámenes	Valoración del aspecto cognitivo procedimental y actitudinal. Pueden incluir preguntas cerradas y objetivas (V o F, alternativa múltiple) o preguntas abiertas (de desarrollo). No deben ser los únicos medios de evaluación, pues no suelen ser efectivos para evaluar aspectos procedimentales y actitudinales.	Rúbrica. Creada a partir de criterios establecidos y conocidos por los estudiantes para incrementar la consistencia de sus evaluaciones. La prueba misma. Comparación entre evaluación del desempeño y evaluación auténtica

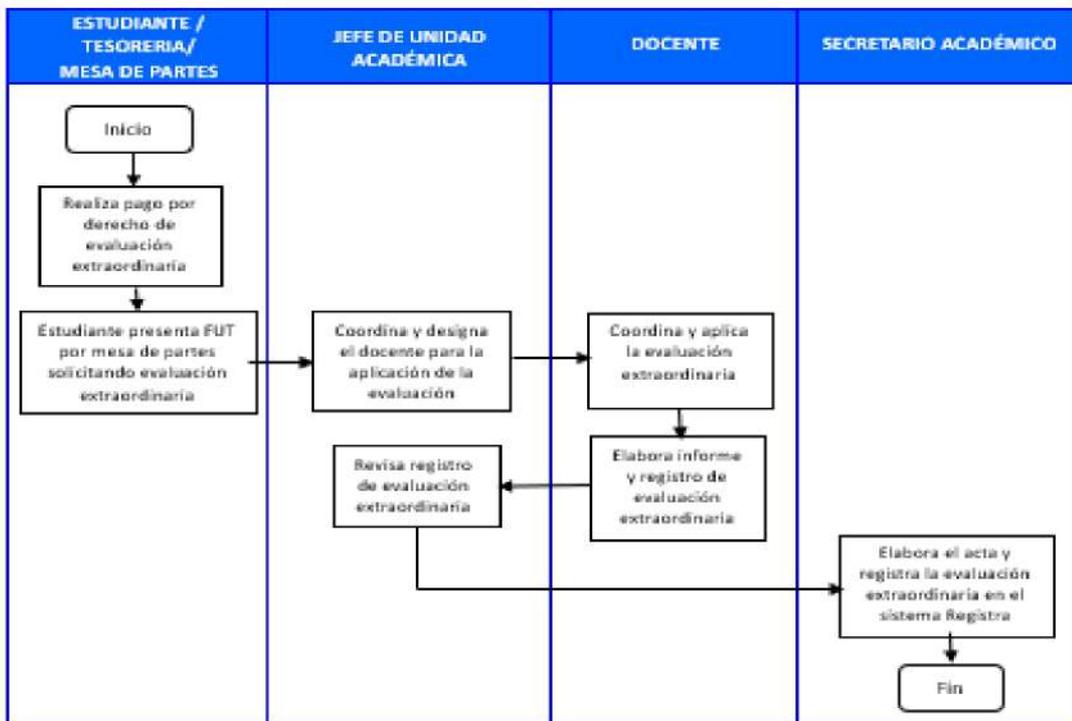
Fuente: <https://orientacioneducativa.files.wordpress.com/2019/10/tc3a9cnicas-e-instrumentos-de-evaluac3b3n-dc3adaz-y-barriga.pdf>
Elaboración: IES Público Chancay

Finalmente, precisar que el IES Público Chancay desarrolló el proceso de evaluación ordinaria y extraordinaria en el Manual de Procesos Académicos, donde comprende los requisitos, costos e incrementos, plazos de atención, así como sus procedimientos secuenciales y gráficos, se alcanza un extracto, del mismo.

Procedimiento secuencial y gráfica de la evaluación ordinaria



Procedimiento secuencial y gráfica de la evaluación extraordinaria



CAPÍTULO IV PROPUESTA DE GESTIÓN

El Instituto de Educación Superior Público Chancay concibe a la gestión como un conjunto de acciones a realizar (planeamiento, organización, dirección, control y evaluación) necesarias para la conducción del proceso educativo, la misma que presenta las siguientes dimensiones:

4.1. Dimensiones de la Gestión Educativa

INSTITUCIONAL: Esta dimensión identifica las formas cómo se organizan los miembros de la comunidad educativa para el buen funcionamiento de la institución, ofreciendo el marco para la sistematización y el análisis de su estructura, que le permita a la institución desarrollarse y desenvolverse de manera autónoma, competente y flexible, que le permita realizar adaptaciones y transformaciones ante las exigencias y cambios del contexto social y mercado laboral.

ADMINISTRATIVA. Se refiere al manejo estratégico de:

- Recursos económicos: elaboración de presupuestos y todo el manejo contable-financiero.
- Recursos materiales: mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles
- Recursos humanos: administración del personal, desde el punto de vista laboral, asignación de funciones y evaluación de su desempeño.
- Procesos técnicos de: tiempo, seguridad y control de la información.
- Cumplimiento de la normatividad y supervisión de las funciones administrativas.
- Organización de la información y aspectos documentarios de la institución

PEDAGÓGICA. Se considera las actividades relacionadas con la labor docente:

- Planificación y ejecución de actividades en el aula, laboratorio o centro laboral, según corresponda.
- Incluye el enfoque del proceso enseñanza aprendizaje, la diversificación curricular, las programaciones sistematizadas, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes, la utilización de materiales, recursos didácticos y herramientas digitales.
- Las relaciones con los estudiantes, la actualización y especialización docente, entre otras.

COMUNITARIA. Lo conforman:

- Relaciones del instituto con el entorno social e interinstitucional. Estas relaciones deben favorecer el objetivo de formar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la calidad educativa, la realización de EFSRT e inserción laboral de nuestros egresados.

4.2. Principios de la gestión del IES

El IES Público Chancay se regirá por los siguientes principios:

- **Gestión centrada en los estudiantes:**

La educación de los estudiantes es la razón de ser el principio y último objetivo de una institución. Por lo tanto, todas las acciones de conducción deben ser canalizadas para lograr este objetivo institucional. La organización, las reglas, los procedimientos, el sistema de control y acciones cotidianas no deben contradecir los fines y objetivos establecidos en su proyecto educativo institucional.

Permite garantizar la unidad de acción de la organización, en la cual la dirección ejerce funciones, como tal: dirige, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada instancia.

- **Modelo formativo centrado en la institución.**

En ese sentido la responsabilidad de la formación recae en el IES y el proceso formativo se desarrolla en la Institución Educativa y a través de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT).

- **Promover la calidad educativa:**

Es muy importante que el enfoque del IES esté centrado en que los estudiantes cumplan con los objetivos propuestos en las unidades didácticas, garantizando de esta manera un desempeño óptimo en los programas de estudios.

- **La organización de nuestra institución está basada en un sistema abierto al aprendizaje:**

Todos los miembros de la comunidad educativa están dispuestos a la constante actualización en los diferentes rubros en los que se desempeñan.

- **Jerarquía y autoridad claramente definidas:**

Esto significa determinar las funciones y responsabilidades que le corresponde a cada miembro de la comunidad educativa.

- **Estructuras participativas de comunicación horizontal que permitan el compromiso de toda la comunidad educativa:**

Nuestra Institución incentiva una comunicación horizontal, propiciando la empatía y participación de todos los miembros en la mejora continua de la organización.

- **Claridad en la definición de canales de participación:**

Para que la participación de las personas de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se deben establecer sistemas bien definidos. Cada miembro debe conocer las formas, los momentos de su participación y la contribución coherente que esta debe tener con los objetivos institucionales. Saber dónde, cuándo, cómo, por qué participar y qué resultados puede esperar.

- **Ubicación del personal de acuerdo con su competencia y/o especialización:**
Se refiere a la necesidad de tomar en cuenta las habilidades y competencias de cada persona, para considerar su ubicación en el lugar en que tendrá mejor rendimiento y realización lo cual contribuirá a optimizar el funcionamiento de la organización.

- **Transparencia y comunicación permanente:**
Todas las acciones que se realicen a nivel de la institución deben ser conocidas por los miembros de la comunidad, de ahí la necesidad de contar con mecanismos de comunicación; esto contribuirá a tener un clima favorable de relaciones, evitando sospechas, males entendidos y acusaciones innecesarias.

- **Control y evaluación eficaces y oportunos para su mejoramiento continuo:**
Para un mejoramiento continuo el control debe proporcionar información que orienta de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección que tomen las tareas en función de los objetivos institucionales.

4.3. Lineamientos institucionales

a) Clima Organizacional

Es el ambiente generado en la institución a partir de las vivencias cotidianas entre los miembros. En ese sentido, el IES asume el reto de generar, mejorar y fortalecer el clima institucional, en donde se prioriza:

- Brindar condiciones para una mejor relación, respetando las opiniones de cada integrante de la comunidad educativa de la Institución.
- Fortalecer nuestro desempeño laboral, mediante un trato directo, dándole mayor énfasis al aprendizaje de los educandos para obtener una educación de calidad.
- Solucionar los problemas y conflictos a través del trato directo y el diálogo permanente entre ambos niveles.
- Cultivar el espíritu de tolerancia con sentido democrático, disciplinario, responsable y eficaz comprometiéndonos con una escala de valores entre los miembros de la comunidad educativa.
- Generar un espacio de trabajo donde predomine la igualdad y equidad entre toda la comunidad educativa.

b) Imagen Institucional

El IES Público Chancay concibe su política de imagen institucional como la posibilidad de vinculación con la comunidad educativa y la sociedad. En ese sentido, cuenta con mecanismos de vinculación, fomentando acciones que permitan la comunicación fluida entre los estamentos institucionales y el contexto social, a fin de mantener informados a los estudiantes, docentes, administrativos, jerárquicos, directivos, egresados, padres de familia, empresarios, autoridades civiles y demás entes sociales, de las diferentes actividades que se realiza, esto contribuye también a darle transparencia a la gestión institucional.

4.4. Procesos de Gestión

Es el proceso integral y dinámico hacia el logro de los objetivos estratégicos que permitan concretizar la propuesta institucional y pedagógica señalados en los LAG basados en el enfoque por competencias con estructura modular; este modelo de gestión deberá responder a la realidad, necesidad, expectativas y recursos de la institución.

4.5. Instrumentos de Gestión

- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):**
Documento que orienta la gestión del IES Público Chancay, el cual describe la identidad institucional (misión, visión y valores), el diagnóstico institucional a partir del cual se definen los objetivos estratégicos, la propuesta pedagógica y la propuesta de gestión. Para su elaboración se deben definir las características formativas y lineamientos pedagógicos según la modalidad del servicio educativo que se desarrolla.

- **Plan Anual de Trabajo (PAT)**
Documento de gestión que viabiliza la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a través de un conjunto de acciones y/o actividades para alcanzar los objetivos estratégicos propuestos por el IES Público Chancay. La planificación de las acciones y/o actividades se programan anualmente.

- **Reglamento Interno (RI)**
Documento de gestión que establece disposiciones para el desarrollo de las actividades y el funcionamiento general del IES Público Chancay. Describe los derechos y obligaciones del personal docente, administrativo y estudiantes, medidas disciplinarias, entre otros aspectos vinculados al desarrollo de la institución y la modalidad del servicio educativo.

- **Manual de Procedimientos Académicos (MPA)**
Documento de gestión que describe de forma secuencial y gráfica, los procesos académicos (admisión, matrícula, convalidación, traslado, entre otros) que desarrolla el IES Público Chancay, así como sus requisitos, plazos de atención, costos y formularios y/o formatos, entre otros.

- **Manual de Perfiles de Puestos (MPP)**
Es un documento de gestión que contiene de manera estructurada todos los perfiles de puestos alineados a la estructura organizativa a nivel de sede principal del IES Público Chancay.

4.6. Lineamientos administrativos

a) Recursos humanos

Está constituido por todo el personal que trabaja en el IES y los estudiantes.

- El personal jerárquico, se caracteriza por ser líderes en el campo de gestión institucional, administrativo y académica, y actitud empática y asertiva.
- El personal docente, se caracteriza por ser idóneo a los módulos formativos, capacitados en temáticas afines al programa de estudios, con desempeño oportuno a la demanda, y actitud empática y asertiva.
- El personal administrativo, se caracteriza por ser involucrado en las diversas actividades que requiere el IES.

Por consiguiente, el IES al contar con un recurso humano que trabaja en una misma misión organizada y comprometida se cumple con los valores establecidos en la institución como es la responsabilidad, puntualidad, innovación, entre otros. En ese sentido, los estudiantes responden siendo activos, involucrados, respetuosos, solidarios y responsables en su proceso de enseñanza- aprendizaje.

b) Infraestructura

Está constituido por la infraestructura física adecuada, dado que se cuenta con ambientes de aprendizaje (aulas pedagógicas, talleres y laboratorios) pertinentes, mobiliario en buen estado de conservación y otros bienes del IES. Asimismo, mediante el presupuesto de PRONIED brindado una vez al año se realizan acciones de mantenimiento de la infraestructura del local del IES. De esta manera, se asegura una infraestructura física acorde para la prestación del servicio educativo del IES Público Chancay.

c) Recursos económicos y financieros

El IES Público Chancay cuenta con la asignación presupuestal de diferentes rubros por parte de la Dirección Regional de Educación de Lima, asimismo, el IES tiene ingresos propios generados por Recursos Directamente Recaudados como de los procesos académicos: admisión, matrícula, entre otros.

#####16set2024#####

4.7. Estructura organizativa del IES

ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA	CARGOS
1. Dirección General	
	1.1 Director (e) general
	1.2. Consejo Asesor
2. Secretaría Académica	
	2.1. Secretario Académico
3. Área de Calidad	
	3.1. Coordinador de Área de Calidad
4. Área de Administración	
	4.1. Jefe del Área de Administración
	4.1.1. Responsable del servicio de limpieza y mantenimiento – Trabajador de servicio
	4.1.2. Responsable del servicio de seguridad y vigilancia
	4.1.3. Técnico de tesorería
	4.1.4. Responsable de biblioteca
	4.1.5. Asistente de taller
	4.1.6. Oficinista
	4.1.7. Secretaria
	4.1.8. Mesa de partes
	4.1.9. Almacén
5. Unidad Académica	
	5.1. Jefe de la Unidad Académica
	5.1.1. Coordinador del Área Académica <ul style="list-style-type: none"> • Programa de estudios de “Contabilidad” • Programa de estudios de “Desarrollo de Sistemas de Información”
	5.1.1.1. Docentes <ul style="list-style-type: none"> a) Docente Regular de competencias específicas b) Docente Regular de competencias para la empleabilidad
6. Unidad de Formación Continua	
	6.1 Jefe de la Unidad de Formación Continua
7. Unidad de Bienestar y Empleabilidad	
	7.1 Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad
	7.1.1. Responsable del servicio médico (Tópico)
	7.1.2. Responsable del servicio de bienestar (Tutoría)
	7.1.3. Responsable del servicio psicopedagógico (Orientación Vocacional)
	7.1.4. Responsable del servicio de empleabilidad
8. Unidad de Investigación	
	8.1. Jefe de la Unidad de Investigación

a) Organigrama estructural del IES Chancay

